

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2023.**

En Cabezo de Torres, a veintiocho de marzo del dos mil veintitrés, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, en la sede de la Junta sita en Edificio Multiusos – Calle Infanta Elena, 2 de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Juan Francisco Roda López asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los señores vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón.

D. Juan José Muñoz Muñoz. (Se ausenta por motivos personales al comenzar el punto 5º).

D. Antonio Muñoz Sabater (ausente)

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Francisco José Viudes Fernández.

D. Narciso López Taberner (ausente).

Dña. María Galían Sabater (ausente).

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Juan Francisco Roda López

Dña. Mariana Aguado Martínez

Por el Grupo Municipal Vo

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Cano Martínez (ausente).

El número total de vocales asistentes es de cinco.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: Ordinaria 29 de julio de 2021, Ordinaria de 2 de febrero de 2023 y extraordinaria urgente de 14 de febrero de 2023.**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a la aprobación del acta de las sesiones anteriores y al no haber ninguna se aprueban por unanimidad.

### **2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 31/1/2023 AL 21/3/2023 Y SITUACIÓN PRESUPUESTO A 21 DE MARZO DE 2023.**

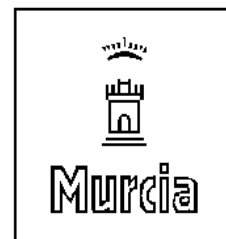
#### **Aplicación**

2023 0 910 9240 22617

<b>Nº Operación</b>	<b>Fase</b>	<b>Fecha</b>	<b>Importe</b>	<b>Nombre Ter.</b>	<b>Texto Libre</b>
920230003761	AD	03/02/2023	16.664,42	MLA CONTROL, S.L. RAMIREZ MARCO	Servicios de seguridad, para los días 18-19-20-21-24-25 febrero carnavales C. Torres. Aprobado P-2-2-2023
920230003770	AD	03/02/2023	15.004,00	DARIO	Alquiler escenario, iluminación, sonido los días 18-19-20-21-24-25 febrero carnavales C. Torres. Aprobado P-

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



Identificador	Modo	Fecha	Cantidad	Proveedor	Descripción
920230003787	AD	03/02/2023	4.000,00	HERNANDEZ NAVARRO JORGE	2-2-2023 Servicio de gestión, tramitación y certificación espectáculos fiestas en recinto carnaval C. Torres. Aprobado P-2-2-2023
920230003796	AD	03/02/2023	3.811,50	CERON SANCHEZ- VALDEPEÑAS, RAUL ALCANTARA	Servicio de video y fotografía espectáculos y desfiles carnaval C. Torres. Aprobado P-2-2-2023
920230003810	AD	03/02/2023	3.630,00	MORALES JOSE ANTONIO	Diseño y confección del traje del muso del carnaval C. Torres. Aprobado P-2-2-2023
920230003812	AD	03/02/2023	3.500,00	AGRUPACION MUSICAL JUVENIL CABEZO TORRES	Primer concierto carnavales el día 12 de febrero en C. Torres. Aprobado P-2-2-2023
920230003937	AD	03/02/2023	2.904,00	HNOS. LOPEZ S.C.	Alquiler carroza autonoma jardin para desfiles fiestas carnaval C. Torres. Aprobado P-2-2-2023
920230003940	AD	03/02/2023	2.710,40	CABRASTAGE, S.L.	Alquiler vallas para el recinto y los desfiles fiestas carnaval C. Torres. Aprobado P-2-2-2023
920230003969	AD	04/02/2023	393,25	LA VERDAD MULTIMEDIA S.A.	Publicación fiestas de Carnaval de Cabezo de Torres. Aprobado P-2-2-2023
920230003970	AD	04/02/2023	605,00	PIROTECNIA CAÑETE, S.L.	Quema de máscaras día 25 febrero fiestas de Carnaval de Cabezo de Torres. Aprobado P-2-2-2023
920230003971	AD	04/02/2023	998,25	ARMERO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	Alquiler sonido día 12 febrero concierto carnavales fiestas de Carnaval de Cabezo de Torres. Aprobado P-2-2-2023
920230003973	AD	04/02/2023	4.103,50	JIMENEZ GODOY S.A.	Suministro de 2000 dípticos, 500 carteles, 20 lonas para los carnavales C. Torres. Aprobado P-2-2-2023
920230004423	AD	07/02/2023	3.630,00	COLL ROSA, FRANCISCO MANUEL	espectáculo infantil el día 19 ""carnaval pque"" organizado Junta Municipal de Cabezo de Torres. Aprobado P-2-2-2023
920230004645	AD	09/02/2023	4.840,00	COLL ROSA, FRANCISCO MANUEL	Actuación espectáculo fiesta ""Díselo con arte"" el día 14/02/2023 en Jardín de la Constitución. Cabezo de Torres
920230004771	AD	09/02/2023	3.314,67	A. SAORIN MONTAJE DE STAND, S.L.	Alquiler de taquillas, camerinos y almacén para recinto carnaval de Cabezo Torres. Gasto aprobado pleno 2-2-2023
920230005183	AD	15/02/2023	356,95	GESTION DE MEDIOS Y MARKETING, S.L.U.	Suministro de placa para las fiestas de Carnaval en Cabezo de Torres. Gasto aprobado en pleno 14-2-2023
920230005189	AD	15/02/2023	600,01	LA OPINION DE MURCIA, S.A.U.	Publicación sobre las fiestas de Carnaval en Cabezo de Torres. Gasto aprobado en pleno 14-2-2023
920230005193	AD	15/02/2023	9.350,00	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Servicio ambulancias y cobertura sanitaria fiestas de Carnaval en Cabezo de Torres. Gasto aprobado en pleno 14-2-2023

**Aplicación**

2023 0 910 9240 22609

920230004162	AD	06/02/2023	630,43	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	servicios técnicos para el concierto ""Malaspina! día 11 de febrero en auditorio Cabezo de Torres
920230006458	AD	21/02/2023	762,40	RAPIDCENTRO COLOR, S.L.	Suministro de carteles, catálogos y fotos para exposición cultural sobre el Molino Armero en Cabezo de Torres
920230007036	AD	23/02/2023	1.000,00	ORTEGA IMPRESORES S.L. ASOCIACIÓN AMEL	Suministro de 340 revistas para participantes acto cultural ""Preludio de la Semana Santa"" organizado JM de Cabezo de Tor
920230007199	AD	24/02/2023	1.500,00	DE ARTES PLASTICAS GRAN CHEFF	Acto cultural simposio e inauguración el día 10 de marzo exposición sobre el Molino Armero de Cabezo de Torres
920230007689	AD	01/03/2023	990,00	GUIRAO Y BERNAL, S.L.	Ágape frio para las personas asistentes al acto inauguración exposición Molino Armero ayer y hoy org. JM C. de Torres
920230009144	AD	09/03/2023	499,11	TUKA PUBLICIDAD, S.L.	Suministro de trescientas treinta y cuatro camisetas para campeonato intercentros organizado JM de Cabezo de Torres

**Aplicación**

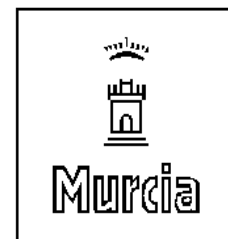
2023 0 910 9240 6190019

920230005380	AD	16/02/2023	2.769,69	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	Reposición pavimento asfáltico carriles Campanillas y Gregorios en Cabezo de Torres.
--------------	----	------------	----------	---	--

**Aplicación**

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



2023 0 910 9240 6199922

920230004427	AD	07/02/2023	6.993,80	TRANSFORMACION Y ESTAMPACION PRODUCCIONES S.L.	REPOSICIÓN ASFÁLTICA EN ZONAS CON BACHES AVDA. ALTO DE LAS ATALAYAS, CALLE MAR MENOR Y CAMINO MUNDO NUEVO (Nº 48 Y 79).
920230009103	AD	09/03/2023	16.710,10	CONSTRUCCIONES LA VEGA DE ALJUCER S.L.	Reposición asfáltica en avenida de la Juventud, Juan XXIII, carril Navarros, Cabezo Girona, calle Calvario y otras
920230009728	AD	15/03/2023	800,68	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	Reposición de asfalto en Costera Norte en Cabezo de Torres

**Aplicación**

2023 0 910 9240 6220022

920230008063	RC	02/03/2023	44.996,27		INSTALACIÓN SOMBRAJE TIPO VELA EN CEIP NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS. Aprobado pleno 2-2-2023
--------------	----	------------	-----------	--	--

**Aplicación**

2023 0 910 9240 6250022

920230009686	AD	14/03/2023	4.997,30	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U.	Suministro de mobiliario consistente en dos mesas de pleno para la Junta Municipal de Cabezo de Torres
--------------	----	------------	----------	---	--

**Aplicación**

2023 0 910 9240 6290022

920230007702	AD	01/03/2023	4.274,33	Morasa Rotulos, S.L.	Suministro de tres carpas para utilización en las actividades que organiza la Junta Municipal de Cabezo de Torres
920230008243	AD	02/03/2023	1.089,00	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	Suministro de dos expositores para el centro municipal de Cabezo de Torres.
920230010409	AD	20/03/2023	2.300,52	PREFABRICADOS DE HORMIGONES MONTALBAN Y RODRIGUEZ S.A.	Suministro de una mesa de juegos y cuatro cubos modelo taray para el jardín de la Constitución de Cabezo de Torres

**Aplicación**

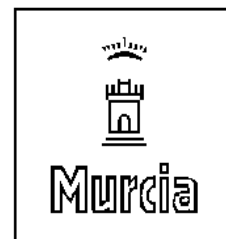
2023 0 910 9240 6320022

920230009690	AD	15/03/2023	1.605,77	CYMENTO LEVANTE S.L.	Reposiciones varias de fontanería en CEIP Ntra. Sra. de Las Lágrimas en Cabezo de Torres.
--------------	----	------------	----------	----------------------	---

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
910	9240	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	15.595,00	2.420,00	13.175,00
910	9240	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.354,00	0,00	23.354,00
910	9240	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100,00	0,00	100,00
910	9240	21500	MOBILIARIO	100,00	0,00	100,00
910	9240	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.174,00	0,00	1.174,00
910	9240	22199	OTROS SUMINISTROS	924,00	0,00	924,00
910	9240	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.210,00	0,00	1.210,00

## Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



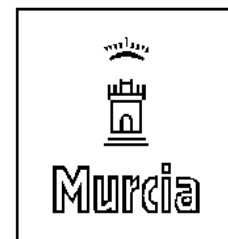
910	9240	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	37.319,00	6.251,93	61.854,07	
910	9240	22617	FESTEJOS POPULARES	29.139,00	93.747,45	-64.608,45	
910	9240	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	363,00	0,00	363,00	
TOTAL CAPITULO II a 21 de marzo de 2023				109.278,00	102.419,38	<b><u>37.645,62</u></b>	
PTO. CABEZO DE TORRES CAPITULO VI							
<b>Org.</b>	<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Modificaciones de Crédito</b>	<b>Remanentes Incorporados</b>	<b>Gastos Autorizados</b>	<b>de Créditos disponibles</b>
910	9240	6090016	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	49.536,66	49.536,66	0,00	<b><u>49.536,66</u></b>
910	9240	6090017	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	827,42	827,42	0,00	<b><u>827,42</u></b>
910	9240	6090018	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	9.128,29	9.128,29	0,00	<b><u>9.128,29</u></b>
910	9240	6090019	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	3.339,10	3.339,10	0,00	3.339,10
910	9240	6190019	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAEST. Y B. EDIFICIOS Y OTRAS	2.178,00	2.178,00	4.947,69	-2.769,69
910	9240	6220019	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA, INSTALACIONES	21.656,73	21.656,73	21.656,73	0,00
910	9240	6230019	TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00
910	9240	6250019	MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
910	9240	6290019	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPER DE LOS SER	0,00	0,00	0,00	0,00
910	9240	6320019	I.REP. ASOC. FUN. OPER. SER. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	0,00	0,00	0,00	0,00
<b><u>TOTAL a 21 de marzo de 2023</u></b>				27.173,83	27.173,83	26.604,42	<b><u>569,41</u></b>
910	9240	6190020	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL.	0,00	0,00	0,00	0,00
910	9240	6090022	OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.	129.535,00	129.535,00	4.421,64	125.113,36
910	9240	6190022	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL.	79.037,00	79.037,00	0,00	79.037,00
910	9240	6220022	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	10.000,00	0,00	-34.996,27
910	9240	6230022	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00
910	9240	6250022	MOBILIARIO	17.519,00	17.519,00	4.997,30	12.521,70
910	9240	6290022	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC.	5.686,00	5.686,00	5.363,33	322,67
910	9240	6320022	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.856,88	3.856,88	1.605,77	2.251,11
<b><u>TOTAL a 21 de marzo de 2023</u></b>				247.633,88	247.633,88	16.388,04	<b><u>186.249,57</u></b>
910	9240	6199922	OTRAS INVERS. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST.	66.036,56	66.036,56	24.504,58	<b><u>41.531,98</u></b>

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del PP, Sra. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón, que solicita información del siguiente gasto, que en principio le parece caro:

OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURAS Suministro de mobiliario consistente en dos mesas de pleno  
4.997,30 MURCIANAS, S.L.U. para la Junta Municipal de Cabezo de Torres

El Sr. Presidente informa que se ha seguido el procedimiento establecido de solicitar tres ofertas, que la adjudicataria, dentro de su clasificación económica puede ofrecer éste suministro. Las mesas son para ampliar la mesa de celebración de plenos y la tarima, para habilitar un mejor espacio para la celebración de los plenos, y los precios están dentro de mercado.

La portavoz del PP, Sra. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón opina que también le parece un gasto excesivo el siguiente:



COLL ROSA, FRANCISCO Actuación espectáculo fiesta ""Díselo con arte"" el día  
4.840,00 MANUEL 14/02/2023 en Jardín de la Constitución. Cabezo de Torres

que además tuvo una escasa participación de vecinos, que se dijo que el sorteo se realizaría al finalizar el acto, y se realizó el día siguiente en la alcaldía a puerta cerrada. El Sr. Presidente puntualiza que a puerta cerrada pero retransmitido en directo. Continúa su intervención diciendo que efectivamente se retransmitió, pero se reafirma que le parece un gasto excesivo, que se podría haber realizado un fin de semana para que hubiera asistido un mayor número de personas.

El Sr. Presidente responde que es una actividad que se realiza en coordinación con la asociación de comerciantes, como una actividad que pretende fomentar el comercio en la pedanía, de forma que todos aquellas personas que realizaran una compra obtendrían un número en el sorteo de los regalos. Es verdad que el tiempo tampoco acompaña. En esos gastos van incluidos los premios.

La Sra. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón (PP) muestra su conformidad en apoyar a la asociación de comerciantes, aunque tiene entendido que la misma no estaba muy de acuerdo con la realización de éste acto. El Sr. Presidente le responde que el acto se realizó con absoluta coordinación de la asociación de comerciantes, y si existe alguien que te haya dicho otra cosa, le dice que hable con la presidenta, que fue con la que se coordinó.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) puntualiza que los comercios, muchos están cerrados los fines de semana, por eso se realizó la actividad ese día, y como ha dicho el presidente en coordinación con la asociación.

Finalmente la Sra. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón (PP) pregunta por éstos gastos:

	ALCANTARA MORALES	Diseño y confección del traje del muso del carnaval C. Torres.
3.630,00	JOSE ANTONIO	Aprobado P-2-2-2023
	GRAN CHEFF	
990,00	GUIRAO Y BERNAL, S.L.	Ágape frío para las personas asistentes al acto inauguración exposición Molino Armero ayer y hoy org. JM C. de Torres

El Sr. Presidente también confirma que todos los gastos del carnaval, fueron coordinados con la asociación de carnaval y aprobados en el pleno de la junta municipal, como corresponde. El segundo gasto, el ágape, fue con motivo de la importante exposición sobre el patrimonio de Cabezo de Torres, que representa el Molino Armero, de la misma que el ayuntamiento realiza en ocasiones similares, con el fin de fomentar la participación en la misma, y vino mucha gente.

### **1.Mociones del presidente:**

#### **3.1.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE RATIFICACIÓN DE PETICIÓN VECINAL PODA EXHAUSTIVA ARBOLADO CALLE PRINCIPADO.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que informa del movimiento vecinal iniciado el pasado octubre de 2022, que presentó a este presidente una recogida de firmas, en el que solicitaba la poda exhaustiva o terciado anual de los grandes ejemplares de jacaranda existentes en la calle Principado.

Así las cosas, el arbolado de gran porte se encuentra extremadamente cerca de las fachadas de las viviendas, máxime, teniendo en cuenta lo recogido en la Ordenanza de áreas verdes y arbolado viario del Municipio de Murcia, que recoge en su ANEXO V, que en aceras

de menos de tres metros no debería existir ni plantación, y para una anchura de 3-4 metro, arbolado de pequeño porte.

Esto se suma a que el arbolado es más alto que las viviendas de cuatro plantas existentes en la calle, por lo que en episodios de invierno apenas dejás pasar la luz natural a las viviendas.

En ANEXO I se adjunta fotografía del terciado cursado por el Servicio de Parques y Jardines en abril de 2019.

Por todo ello propone al pleno la aprobación de:

Ratificar la petición vecinal mediante recogida de firmas iniciada el pasado octubre de 2022, de las personas residentes en calle Principado y, en consecuencia, solicitar al Servicio de Parques y Jardines la poda exhaustiva o terciado anual de los ejemplares de jacaranda de la calle Principado de Cabezo de Torres.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.2.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN RATIFICACIÓN DE PETICIÓN VECINAL PARA LA PODA EXHAUSTIVA, TERCIADO O REPOSICIÓN DE GRANDES EJEMPLARES DE TIPUANA EN AVENIDA CONSTITUCIÓN.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que informa de un movimiento vecinal iniciado el pasado enero de 2023, que presentó a este presidente una recogida de firmas, en el que solicitaba la poda exhaustiva, terciado anual o reposición de los grandes ejemplares de tipuanas ubicadas en una zona verde entre las viviendas de Avenida Constitución 10 y 40.

Las viviendas adyacentes a la zona verdes son adosados de dos plantas, y el arbolado duplica su altura de forma que, por su ubicación, no permite por ejemplo, que la luz solar llegue a las placas solares que tienen instaladas algunos vecinos.

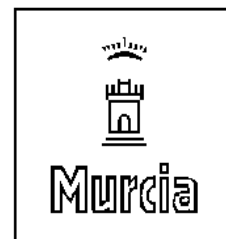
Indudablemente, las funciones del arbolado existente deben de ser el de crear buenos espacios verdes de esparcimiento social, pero no que causen perjuicios a los vecinos residentes.

En ANEXO I se adjunta fotografía del terciado cursado por el Servicio de Parques y Jardines en abril de 2019.

Por todo lo expuesto anteriormente, propone al pleno aprobar el siguiente acuerdo

Ratificar la petición vecinal mediante recogida de firmas iniciada el pasado enero de 2023, de las personas residentes en Avenida Constitución 10-40 y, en consecuencia, solicitar al Servicio de Parques y Jardines la poda exhaustiva o terciado anual, o bien la reposición de los cuatro ejemplares de tipuanas existente en la zona verde en la citada avenida.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.



### **3.3.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PARA DEJAR LA DEMARCACIÓN DE CABEZO DE TORRES, FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA SER.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que las zonas urbanas enclavadas en las zonas de los Cabezo de la Cruz, Collado y de Abajo, son el corazón de la pedanía y por el contrario de lo que se podría pensar, son las zonas más degradadas y abandonadas, que ya tienen circunscritos diferentes ámbitos urbanísticos de aplicación, como el PH-CT1, PH-CT2 y PH-CT6.

El abandono que se ha ido sosteniendo en a lo largo de los años, se ha convertido en un verdadero escenario de desatención de lo público en determinadas zonas, que a la vista de la situación actual debe ser reconvertido mediante una suculenta inversión, que a todas luces no será posible sin un verdadero proyecto de rehabilitación que contemple una financiación más que suficiente.

Es por ello que se necesita el compromiso del Ayuntamiento de Murcia, para que con la debida planificación y antelación se realicen los estudios pertinentes que analicen la situación actual de las zonas urbanas degradadas del Cabezo de la Cruz, Collado y de Abajo, para ser conocedores si podríamos ser objeto de ayudas establecidas en los planes de vivienda, e incluso ayudas de la Unión Europea, como por ejemplo la línea de ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, encuadrada en el Programa de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda, que tiene por objeto:

*“Financiación de actuaciones conjuntas de rehabilitación, de renovación y nueva edificación de viviendas, de urbanización o reurbanización de los entornos de las viviendas rehabilitadas, renovadas o edificadas, de realojos y de gastos profesionales, de gestión y cualquier otro necesario para la erradicación de zonas degradadas o áreas en las que existe chabolismo y/o infravivienda”.*

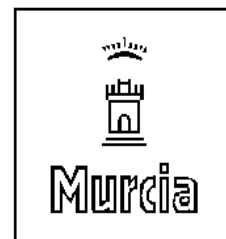
Por todo lo expuesto propone al pleno aprobar:

Instar a la Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales a elaborar un estudio previo que aborde la situación actual de las zonas urbanas en clara degradación de los Cabezo de la Cruz, Collado y de Abajo, con el fin de acceder al del Programa de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda, dentro del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, o a cualquier otra línea de ayudas que tenga como objetivo la financiación de obras de rehabilitación de viviendas y de urbanización de espacios públicos adyacentes que requieran de regeneración y renovación.

El Sr. Presidente explica que se trata de impulsar al ayuntamiento a través de la Concejalía de Vivienda, que estudie y presente los proyectos para rehabilitar esta zona de forma integral, consiguiendo la implicación de otras administraciones, como la autonómica, estatal e incluso europea.

La Sra. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón (PP) opina que quizás la concejala Paqui Pérez podría haber impulsado algo, y no dejarlo pasar de largo.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE), dice que en este asunto hay tres planos, el de las viviendas, las infraestructuras y la situación privativa de las viviendas. Recuerda que el 23 de abril de 2018, se aprobó en pleno, siendo el alcalde, instar al ayuntamiento el plan arru, que gestionaba la CARM. El 17-9-2020 moción del PSOE en el pleno del ayuntamiento de Murcia, con la misma iniciativa, que se pidieran ayudas



autonómicas, estatales o europeas para desarrollar éste espacio en Cabezo de Torres. La CARM no abrió esa línea, y no se pudo optar a esas ayudas. Deberíamos añadir planes de rehabilitación a la vivienda porque si solo se solicitan ayudas para las infraestructuras, habrá un problema con las viviendas que no están rehabilitadas. Y solicitar también un plan de habilitación social.

Propone añadir que se pidan ayudas a tanto a nivel autonómico, estatal y europeo para financiar éste proyecto y el plan de habilitación social dotarlo de presupuesto que está en Servicios Sociales. Se añaden a la propuesta y sometida a votación se aprueba por unanimidad.

### **3.4.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN APROBACIÓN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN AVDA. ALTO ATALAYAS ENTRE CALLE RECTOR SABATER Y RAMBLA DEL CARMEN.**

El Sr. Presidente, se alegra mucho de presentar esta moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone con fecha 9 de marzo de 2022 este presidente incoó expediente de obras, recaído en el 2022/015/000119, para elaborar el proyecto de “Construcción de acera en Avenida Alto Atalayas entre calle Rector Sabater y Rambla del Carmen”.

Con fecha 14 de noviembre de 2022, se aprobó en pleno extraordinario valoración económica elaborada inicialmente con un presupuesto máximo de 90.786,15€.

Si bien, profundizando en las necesidades del proyecto, donde inicialmente no se tuvo en cuenta la instalación de alumbrado público, la interconexión de la red de evacuación de aguas con la acequia de Churra la Nueva, entre otros aspectos, el presupuesto final del proyecto incluyendo IVA asciende a 166.257,96€.

Habiendo remitido el citado proyecto desde la Oficina de Arquitectura de la Concejalía de Fomento el pasado 17 de marzo de 2023, solo falta la aprobación en pleno de la Junta Municipal, para que pueda ser elevado a Junta de Gobierno Local y posterior licitación, con cargo al presupuesto de la Junta Municipal.

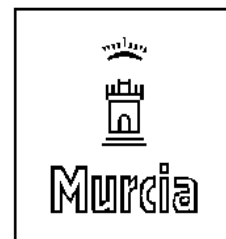
Por todo lo expuesto propone los puntos siguientes:

- 1) Aprobación del proyecto de “EJECUCIÓN DE ACERA EN AVENIDA ALTO ATALAYAS ENTRE CALLE RECTOR SABATER Y RAMBLA DEL CARMEN” con un presupuesto base de licitación de 166.257,96€ IVA incluido.
- 2) Instar a la Concejalía de Pedanías a acelerar los trámites necesarios para la elevación del presente acuerdo a Junta de Gobierno Local y su posterior licitación, con cargo al presupuesto de inversiones de esta Junta Municipal.

La Sra. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón (PP) expresa también su alegría, porque tanto Paco como ella, durante la pandemia hablaron con los técnicos para que esto se hiciera. Lo que no entiende que llegue a los dos años después de haberlo solicitado y visto con los técnicos. Esto tendría que estar en marcha ya. Hay fotos incluso de esa visita de los técnicos pero reitera que no entiende que se tarde tanto en que llegue el proyecto.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) recuerda que siendo él alcalde, pago las tasas, porque esta carretera era autonómica, y además la obra es de una complejidad, que ha llevado un trabajo minucioso de los técnicos para dar soluciones a los problemas que conllevaría no realizar una actuación integral. Cree y espera que solucione los problemas que se producían en ese punto anteriormente. Lo que si sabe es la cantidad de reuniones que tanto el presidente como él han mantenido con los técnicos tratando de resolver y conseguir que el proyecto haya sido una realidad. Es una acera que hace mucha falta porque está en un recorrido





que utilizan muchos jóvenes para ir al instituto, esto dará seguridad a las viviendas de la zona, van a poder ir por la misma acera sin tener que cambiarse cruzando la calzada como ocurría anteriormente, cuesta dinero pero se resuelve un problema histórico de Cabezo de Torres, se les ha apretado a los técnicos para que elaboren el proyecto, y a los concejales también, porque reitera que es una necesidad histórica de ésta pedanía.

La Sra. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón (PP) opina que se están sacando los proyectos porque vienen las elecciones, porque ella ya lo estuvo viendo en su día con los técnicos y las peticiones que realizó al concejal de Fomento no le fueron atendidas, pero a pesar de ello, se alegra que por fin esté aquí el proyecto, después del bloqueo que sufrió durante su período como alcaldesa. Todos los alcaldes pedáneos que hemos estado aquí trabajamos para nuestra pedanía, pero esto tendría que haber estado antes, pero desde la concejalía se ha encargado de paralizarlo.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) le responde que el Ayuntamiento de Murcia no realizó ningún ERE, los técnicos siguieron trabajando desde el ordenador, y se pregunta por los dos años que estuvo gobernando el PP, dónde estaban los técnicos.

Entran en una discusión sobre comentarios en el Facebook, borrado de comentarios y discriminaciones en dicha plataforma o moderaciones automáticas que se realizan en el de la Junta Municipal y el de particulares.

El Sr. Presidente cierra el asunto diciendo que en Facebook de la Junta Municipal está lleno de comentarios de personas que antes cuando gobernaba el PP, lo veían todo bien, y ahora lo ven todo mal, por lo tanto no se borran comentarios, como ha dicho Paco modera comentarios, que no los borra, sino los oculta, pero lo hace automáticamente. Y le recuerda que a él lo tienen bloqueado tanto ella como su marido, y él sin embargo ha realizado los comentarios sobre él con fuerte crítica, lo que le transmitió en una conversación personal muy desagradable.

La Sra. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón (PP) pide respeto a su marido, y pide que no se nombre a personas que no están presentes, ella estaba hablando del Facebook de la Junta Municipal.

El Sr. Presidente le responde que se ha hablado de éste tema porque ha sido ella la que ha realizado la referencia al Facebook. Y dejando el asunto este a un lado dice que efectivamente el proyecto ha salido adelante, después de mucho trabajo y mucha lucha incluso contra concejales del mismo partido de uno.

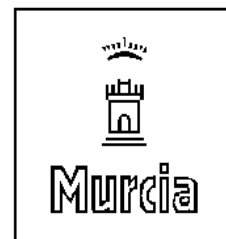
Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

### **3.5.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN INTEGRACIÓN DE ZONAS VERDES DE COSTERA NORTE EN LAS COMPETENCIAS DE PARQUES Y JARDINES.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que los tramos de Costera Norte a su paso por la demarcación territorial de Cabezo de Torres, fueron recibidos parcialmente, por la dirección de obra y el Ayuntamiento desde mayo de 2016, de la cual se inauguró y se abrió al tráfico en julio del citado año.

Según un informe técnico de fecha 10 de marzo de 2023, quedan pendientes de recepción las zonas verdes del vial, que desde el pasado verano ya no están cubiertas por haber expirado el plazo de garantía ofertado por los contratistas.

En la práctica esto se traduce que las zonas verdes del tramo de Costera Norte a su paso por la demarcación territorial de Cabezo de Torres, ya no son mantenidas por el Ayuntamiento y quedan a la merced del deterioro y abandono con el paso del tiempo.



Es por ello que urge, a que desde la Concejalía de Pedanías, que dirige el Servicio de Parques y Jardines se asuman las actuaciones reparativas necesarias, para proceder de forma urgente a la recepción de las zonas verdes de Costera Norte y pasen a ser mantenidas, como en el resto del vial que discurre por otras pedanías.

Por todo lo expuesto propone:

Instar a la Concejalía de Pedanías y Barrios, para que a través del Servicio de Parques y Jardines, se efectúe de forma urgente la recepción e integración de las zonas verdes de Costera Norte a su paso por la demarcación territorial de Cabezo de Torres y pasen a ser mantenidas por el citado servicio.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

### **3.6.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DELEGACIÓN DE FACULTAD DE CELEBRAR MATRIMONIOS CIVILES A LOS ALCALDES PEDÁNEOS.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que con la promulgación de la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, se habilitó la posibilidad de que el matrimonio pueda ser autorizado por el Alcalde del término municipal respectivo o, en su caso, por el delegado designado reglamentariamente.

Por Decreto de Alcaldía de 17 de marzo de 1995 (BORM nº 89 de 18 de abril de 1995), se delegó la faculta de la citada habilitación de celebrar matrimonios por el Alcalde, en los respectivos concejales de la corporación municipal.

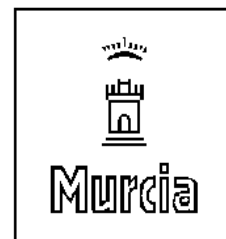
En el citado Decreto, queda abierta la posibilidad de poder celebrar matrimonios en otros lugares, además del salón de plenos del Ayuntamiento de Murcia, si bien en la práctica esto no sucede.

Desde la designación de este presidente como Alcalde Pedáneo de Cabezo de Torres, se han personado hasta tres personas solicitando la posibilidad de celebrar su matrimonio en nuestro salón de plenos, pidiendo expresamente que pudiera officiar el acto.

Desafortunadamente se tuvieron que declinar dichas peticiones, pues los Alcaldes Pedáneos no tienen delegada dicha facultad, y a la vista de las peticiones y el interés suscitado en vecinos de la pedanía, este presidente cree muy conveniente que pudiéramos tener delegada dicha facultad para poder ofrecer un servicio más cercano a nuestros ciudadanos, si así deciden que el representante municipal más cercano a su día a día, en este caso el Alcalde Pedáneo, pudiera officiar un acto de tanta relevancia para la sociedad y para las personas contrayentes. Si bien, para tal fin se debería de modificar el decreto de delegación de la facultad que habilita a contraer matrimonio, por los alcaldes de los municipios, en virtud de la citada normativa antes expuesta, o bien recogiendo tal facultad en la normativa que estimen conveniente los Servicios Jurídicos.

Por todo lo expuesto propone al pleno aprobar:

Solicitar al Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia que, previo informe de los Servicios Jurídicos, dicte los actos administrativos pertinentes con el fin de que los Alcaldes Pedáneos tengan delegada facultad para celebrar matrimonios civiles en los mismos términos que los concejales.



Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

En éste momento el Sr. Presidente presenta y propone incluir una moción de urgencia que había sido enviada por wasap a los vocales de la junta municipal antes del comienzo del pleno, en primer lugar se aprueba por unanimidad y se pasa a su debate.

### **3.7.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION USO AUDITORIO FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE 2023.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone aprobar el siguiente acuerdo:

Solicitar al Servicio de Cultura, la reserva y uso del Auditorio de Cabezo de Torres para el próximo sábado 21 de octubre de 2023, de 20 a 23 horas para la celebración del XXIV Edición del Festival Nacional de Folclore.

Se aprueba por unanimidad.

### **MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:**

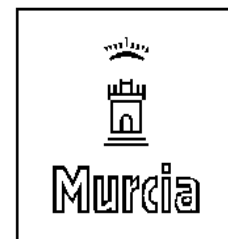
#### **Mociones del PP:**

#### **4.1.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD CABEZO DE TORRES**

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del PP Sra. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice textualmente que la accesibilidad es un derecho universal. esta razón, los espacios públicos y comunitarios deben de estar adaptados a todas las personas. La realidad es que la accesibilidad en ciudades, en barrio o en nuestros pueblos está hoy de lejos de ser perfecta para todos los colectivos.

La accesibilidad urbana se puede definir como la facilidad en que una persona puede acceder a la oferta de espacios que hay en nuestro pueblo. Para logrado el recorrido no tiene que tener ninguna clase de barreras que impidan cumplir con el objetivo del usuario, que no es otro que es moverse y desplazarse con seguridad por nuestras calles, plazas y espacios públicos.

Las barreras arquitectónicas son elementos que dificultan la utilización del espacio público e Impiden la inclusión de ciertos colectivos con la sociedad. Son barreras arquitectónicas, las escaleras. rampas pronunciadas, canes sin señalizar debidamente. aceras estrechas. contenedores no accesibles, etc. Todos estos elementos dificultan el tránsito de personas con grado de capacidad motriz limitada, discapacidad visual, auditiva o Intelectual. Hay personas que, por razones varias. tienen mermas de movilidad de forma permanente o temporal, tienen una discapacidad auditiva o Intelectual, y es responsabilidad de las administraciones públicas, velar que puedan moverse con libertad y seguridad.



Por ello, el espíritu de la presente moción es impulsar la accesibilidad universal en nuestra pedanía, mostrando el compromiso esta Junta Municipal con su impulso y apuesta presupuestaria.

Por todo ello presenta para su debate y aprobación, si procede:

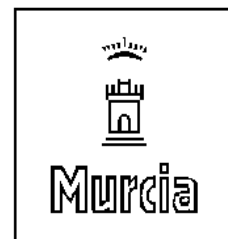
- . Instar a la Junta Municipal a la de un estudio diagnóstico de la accesibilidad en Cabezo de Torres
  
- . Realizar un proceso de participación vecinal, así como reuniones específicas con vecinos para conocer de primera mano sus necesidades en materia de accesibilidad.
- . Planificar las actuaciones anuales necesarias para eliminar barreras arquitectónicas, a promoviendo, a la vez, itinerarios accesibles que faciliten los desplazamientos peatonales accesibles. ampliando aceras utilizando señales podo táctiles, luminosas, rampas, como cualquier otra o el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la accesibilidad.
- . Implementar señalización horizontal y vertical para personas con trastorno del espectro autista, el entorno de los centros educativos y lugares de máxima afluencia. Instalar tecnología audible en las travesías de las vías públicas, que permitan a las personas con discapacidad visual puedan atravesar la calzada con plena seguridad. La implementación de contenedores soterrados o su defecto contenedores en superficie que permita que personas con movilidad reducida puedan depositar sus residuos con normalidad.. Adquirir bucles magnéticos que permitan que personas con discapacidad auditiva puedan disfrutar de nuestra de nuestra oferta cultural del auditorio y otros espacios culturales en la pedanía.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que quizás sería mejor, en vez de instar a la junta municipal, instar a las distintas concejalías afectadas por las peticiones que contiene la moción.

El Sr. Presidente le parece todo bien, pero entiende que deben de ser dirigido o a la junta de gobierno, o a la concejalía de fomento que son los que tienen capacidad para poder resolver estas peticiones.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



Se aprueba por unanimidad.

## 5.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

### **EMUASA:**

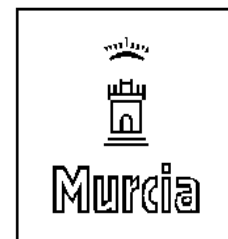
- Intervención en calle Pintor Sorolla, 14 por filtración y reposición de adoquines.
- Intervención en Avda. Constitución, sustitución de acometida en mal estado y con problemas con filtraciones.
- Intervención en carril Pipas, por varias pérdidas de agua.
- Impermeabilización de pozos de reparación con maga en calle Pintor Rivera, 12.
- Intervención de mejora de la red de saneamiento en calle Luis Vives, 7, entre calle Madrid y San Antonio.
- Intervención de mejora de la red de saneamiento en carril Cabezo Girona.
- Intervención de mejora de la red de saneamiento en calle Angelillos.

### **En materia de alumbrado público:**

- En vías de reparación en jardín de la calle Reina Fabiola de Bélgica, por robo de cable.
- Preacuerdo de instalación de nuevo alumbrado público, en tramos de calle Mar Menor, calle Colegio y calle Cumbre, y reposición por luminaria led de globos en jardín de la Guardia Civil.

### **En materia de tráfico:**

- Cambio de stop a lugar mas visible en calle Francisco Moncada.
- Solicitud de estudio para crear paso de peatones para acceso a viviendas en Camino Alto de las Atalayas 204-2016.
- Instalación de espejos en calle Higueras y Rambla del Carmen.



- Repintado de calles en barrio del Cabezo Abajo y viales principales: Avda. de Murcia, calle Carmen y Avda. Alto Atalayas.
- Solicitud establecimiento señalización de prohibición de estacionamiento en zonas de tránsito de vehículos en calle Viriato.
- Solicitud de ejecución de lomo de asno en calle Juan Carlos I.
- Solicitud de limitación de acceso de vehículos de turismo que quedan encallados en calle Peligros.
- Refuerzo de la señalización en calle Cervantes con calle Mediterráneo.

#### **En materia limpieza viaria y recogida de basura:**

- Establecimiento de cuatro nuevos puntos videovigilados, en calle Cruz, calle Cervantes, calle Colegio y Avda. Constitución.
- Instalación de dos nuevos contenedores amarillo, en Avda. Alto Atalayas con calle Antonio Mondéjar el Pavo, y calle Maestra Elvira con Poeta Vicente Medina.
- En estudio la implementación de nueva ruta con contenedores de pedal en carril Mundo Nuevo, con el fin de eliminar el punto conflictivo con carril Pericos.

#### **En materia de Parques y jardines:**

- Reposición de una veintena de árboles en diferentes calles de la pedanía.
- En tramites la reposición de césped en parterres de calle Principado, donde se repuesto un tramo de valla perimetral para evitar que entre perros.
- Respuesta de Parques y Jardines desestimando la petición de plantación de arbolado en calle Carmen, por ser la acera menor de 3 metros de anchura.
- Próximo comienzo de trabajos de rehabilitación de parterres en Avda. Alto Atalayas, con colocación de vara perimetral.

#### **En materia de obras y reparaciones en vía pública y centro municipales:**

##### **REPARACIONES – REPOSICIONES:**

**(Exp. 2021/015/002292) Adjudicada reposición asfáltica de en zonas con baches en Avda. Juventud (nº1,5 y 11), Avda. Juan XXIII (nº148), carril Navarros, carril Cabezo Girona y calle Calvario y sujeción de rejillas de riego en calle Jaime I. Pendiente de aprobación de plan de seguridad y salud y acta de replanteo.**

**(Exp. 2022/015/002798) Adjudicada reposición asfáltica en zonas con baches Avda. Alto Atalayas, calle Mar Menor y camino Mundo Nuevo (nº 48 y nº 79). Marcaje en asfalto e inminente comienzo de obras.**

**Expedientes declarados prioritarios para dejar valorados/adjudicados/ejecutados antes de fin de legislatura:**

<i>Fecha alta</i>	<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>
04/06/2021	2021/015/000358	JM910 Eliminación de dos reductores de velocidad en Avda. Alto de las Atalayas



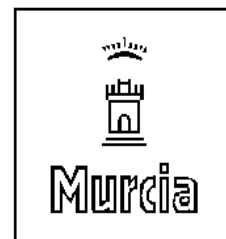
08/06/2022	2022/015/002241	JM910 Obras en acera en Avda. Juan XXIII, losas en Avda. Constitución y Comunidad, reparación de muro en Rambla del Carmen de Cabezo de Torres
09/03/2022	2022/015/000777	JM910 Eliminación barreras arquitectónicas entorno plaza de abastos de Cabezo de Torres, en paso peatones calle Juan XXIII con Pérez Urruti y rebaje acera en Alberto Serrano y asfalto en carriles Campanillas y Gregorios
29/09/2022	2022/015/003690	JM910 Acondicionamiento de aceras entre calle Juan Carlos I y calle Comunidad de Cabezo de Torres.
29/09/2022	2022/015/003691	JM910 INTALACIÓN DE NUEVO PASAMANOS CALLE ESPERANZA Y FÁTIMA CABEZO DE TORRES
02/03/2022	2022/015/000618	JM910 Rehabilitación muros en plaza de la iglesia de Cabezo de Torres
30/06/2022	2022/015/002721	JM910 Obras en calle Martínez La Rosa de Cabezo de Torres.
29/12/2022	2022/015/005672	JM910 Reposición de calzada tramos en calles Cristo y Reina Sofía, mediante hormigón impreso, según en oficio del presidente nº 223/2022
28/11/2022	2022/015/005085	JM910 Instalación de busto en jardín de la Constitución en homenaje a D. Juan José Cánovas Valverde en Cabezo de Torres.
02/11/2022	2022/015/004308	JM910 Suministro e instalación de monolito de hormigón en Jardín Escultor Antonio Carrión Valverde de Cabezo de Torres.
02/03/2023	2023/015/001193	JM910 Adecuación de vados en calle Juan XXIII de Cabezo de Torres.
01/03/2023	2023/015/001160	JM910 Reposición de barandillas en calle Don Pelayo, Fátima y Peregrino de Cabezo de Torres.
28/02/2023	2023/015/001112	JM910 Reposición de losas en avenida de Constitución en Cabezo de Torres
28/02/2023	2023/015/001110	JM910 Adecuación de dos vados en calle Santa Sofía de Cabezo de Torres

#### - OBRA NUEVA

- Se ha solicitado a la Concejalía de Fomento, la ejecución a su cargo de los siguientes proyectos:

#### **PROYECTOS QUE SE SOLICITA EJECUCIÓN POR PARTE DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO**

2020/015/000650	APARCAMIENTO CAMPO DE FUTBOL	29.548,20
2022/015/000758	APARCAMIENTO SOLAR ALCALDIA	37.941,36
2022/015/000769	CONSTRUCCIÓN ACERA PROVISIONAL C/COLEGIO	44.636,90
2022/015/001681	ACERA AVDA. ALTO ATALAYAS C/ MAR MENOR	15.046,96



Serán de ejecución por parte de la Junta Municipal, a cargo de su presupuesto de inversiones:

<b><u>PROYECTOS A EJECUTAR A CARGO DE LA JUNTA MUNICIPAL</u></b>	<b><u>PPTO IVA INCLUIDO</u></b>
2022/015/003683	SOMBRAJE TIPO VELA CEIP LAS LÁGRIMAS 44.996,27
2022/015/000119	PROYECTO DE ACERA AVDA. ALTO ATALAYAS 166.257,96
2022/015/000772	EJECUCIÓN DE ACERA EN CALLE JAIME I 39.597,25
2022/073/1672	ACERA EN CALLE DON BOSCO CON AV JUVENTUD 13.751,05
2022/015/005058	ENCARGO A URBAMUSA C/MORENO CORTÉS 20.000,00
VIARIOS EXPEDIENTES	REPOSICIONES VARIAS DESCENTRALIZACIÓN 40.000,00

**En materia de patrimonio y urbanismo:**

- Próxima aceptación de cesión anticipada de terrenos para la ejecución de acera y carril bici en calle Colegio hasta Costera Norte, en Junta de Gobierno Local de 31 de marzo de 2023.
- Aprobación en pleno de febrero de 2023, el sometimiento a información pública del Avance de la Modificación no Estructural nº142 del PGOU, que afecta conjuntamente a los ámbitos UE-CT2, UM-072 y UA-407, con el fin de dejar la manzana existente entre calle Pilar y calle Zanja, y reclasificar la zona de la Colegiata que consta como espacio verde.

**En materia de Seguridad Ciudadana:**

- Coordinación para trabajos conjuntos de Policía Local y Guardia Civil en las zonas de los Cabezo de la Cruz, Collados y de Abajo.
- Dispositivo de Policía Local para dar caza al delincuente rompe coches.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Agradece a todos los vecinos y asistentes del pleno, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas cincuenta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, que consta de dieciséis folios, de lo que como Secretario-Administrador extiende la presente Acta.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Juan Francisco Roda López

Fdo: Rodrigo López Muñoz